

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Abril 2015.-

DECRETO N° 682

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, Contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Manuel Alejandro Andrés Rivera Sáez.-

Trabajadora Sra, Elsa Berta Sáez Parra, de fecha, 01/04/2015

Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

Del 31-03-2015, emitido por siagf.

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: ELSA BERTA SAEZ PARRA, R.U.N. , beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*MANUEL ALEJANDRO RIVERA SAEZ, R.U.N. hijo nacido el 28/01/1999, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/04/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad 28/01/2017)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO S
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

MRP/RAL/jgv.-

Distribución:

- transparencia.
- Trabajadora.
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo